Moción de Orden del Día N° 2057

CONGRESO REPÚBLICA

CONGRESISTA MILAGROS JÁUREGUI DE AGUAYO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
22 FEB 2022
RECIBIDO
Firma.....Hora 16:12

MOCION DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe. **MARIA DE LOS MILAGROS JACKELINE JAUREGUI MARTINEZ DE AGUAYO**, integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad de que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

Considerando:

Que, el próximo 21 de marzo se celebra el "Día Mundial del Síndrome de Down".

Que, el objetivo principal es generar una mayor conciencia pública sobre la cuestión y recordad la dignidad inherente, la valía y las valiosas contribuciones de las personas con discapacidad intelectual como promotores del bienestar y de la diversidad de sus comunidades

Que, todas las personas con síndrome de Down deben tener una participación plena en la toma de decisiones sobre los asuntos relacionados con sus vidas o que le afecten.

Que, la participación efectiva y significativa es un principio básico de los derechos humanos respaldado por la Convención de la Naciones Unidas sobre los Derechos de Personas con Discapacidad.

Que, las personas con Síndrome de Down, aquellos que las apoyan y sus organizaciones representativas, para abogar por una participación efectiva y significativa.

Que, la comunicación con las partes interesadas, incluidos los profesionales de la educación, la salud y la asistencia social, los empleadores, la comunidad y los organismos públicos, el movimiento de discapacidad en general, los medios de comunicación y la comunidad en general para difundir este mensaje y lograr el cambio.

Que, el Síndrome de Down siempre ha formado parte de la condición humana, existe en todas las regiones del mundo y habitualmente tiene efectos variables en los estilos de aprendizaje, las características físicas o la salud.

Que, el acceso adecuado a la atención de la salud, a los programas de intervención temprana y a la enseñanza inclusiva, así como la investigación adecuada, son vitales para el crecimiento y el desarrollo de la persona.

Despacho Congresal: Jr. Ancash N° 569 - Cercado de Lima (Hospicio Ruiz Dávila)
Teléfono: (01) 311 7777 Anexo 7260
Correo electrónico: mjauregui@congreso.gob.pe

Por las consideraciones antes expuestas, el Congreso de la República:

ACUERDA:

1.- Expresar su saludo institucional todas las personas con Síndrome de Down y reconocimiento a las familias y personas involucradas con el cuidado de la salud, educación y otros que conlleven a una mejor condición de vida.

2.- Hacer extensivo la presente Moción de Saludo a las instituciones públicas y privadas que se encuentran al servicio de las personas con Síndrome de Down.

Lima, 21 de marzo de 2022.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PSA. MILAGROS JÁUREGUI DE AGUAYO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Despacho Congresal: Jr. Ancash N° 569 - Cercado de Lima (Hospicio Ruiz Dávila)
Teléfono: (01) 311 7777 Anexo 7260
Correo electrónico: mjauregui@congreso.gob.pe